



ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 127 CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016

CAUQUENES, 07 DE JUNIO DEL 2016.-

ILSE ELENA ARANÍS VILCHES



DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016



**SESIÓN ORDINARIA N° 127 DEL CONCEJO MUNICIPAL,
 CAUQUENES, 07 DE JUNIO DEL 2016.**

1° ASISTENCIA

ALCALDE : SR. JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES ASISTENTES : SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ
 SRA. M^ª TERESA BURGOA LEÓN
 SR. DOMINGO LEIVA MENA
 SR. LUIS MARIO VIGNOLO MOYA
 SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA
 SR. LUIS CERONI GARCÍA

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL : SRA. ILSE ELENA ARANÍS VILCHES

DIRECTIVOS Y ENCARGADOS DE ÁREAS MUNICIPALES:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNANDEZ J.

DIRECTORA FINANZAS : SRA. PILAR MOYA MORAGA

CONTROL INTERNO : SR. MARCO CANALES CARRASCO

SECPLA : SR. PATRICIO PACHECO CASTRO

DIRECTOR DE OPERACIONES : SR. JENARO BRAVO RAMIREZ

ASESOR JURIDICO : SR. RONALD GUAJARDO LOPEZ

DIRECTOR DE OBRAS : SR. RODRIGO SALGADO M.

DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES

DIRECTORA SALUD : SRA. SILVIA ARAVENA CANALES

DIRECTO DE TRANSITO : SR. PEDRO RAMONET GRANDON

DIRECTOR DAEM : SR. FELIPE CORREA URRUTIA

DIRECTOR CEMENTERIO : SR. ALVARO MORAGA LOBOS

ENCARGADO D.D.R. : SR. ANDRES BARRA MIRANDA

ILSE ELENA ARANÍS VILCHES



DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





FUNCIONARIOS MUNICIPALES : SR. CRISTIAN MUSA PEREZ
 SR. CESAR ARAVENA ARAVENA
 SRTA. KARINA MUÑOZ V.
 SR. SERGIO ANDAUR CANCINO
 SRTA. MARTA ALVEAR AGURTO

PUBLICO : SRA. FRANCISCA BILBAO I.
 SRA. VERONICA FUENTES M.
 SRA. CAROLINA JOFRE LOPEZ.
 SRA. MARIA GARRIDO ESTUARDO.
 SRA. CLAUDIA CUCURELLA B.
 SR. CARLOS OJEDA ROZAS
 SRA. PAOLA BARRENECHEA M.
 SRTA. FERNANDA CASTILLO A.
 SRA. EDITA ESTUARDO SALGADO
 SRA. C. GRACIELA MONRROI L.
 SRA. MARIA SUAZO RIVAS
 SRA. VERONICA PARRA CORDOVA
 SRA. SANDRA ANDRADES R.
 SRA. MARIA PEREZ S.
 SRA. CLAUDIA VASQUEZ S.
 SRA. EDUVINA ARAVENA PEREZ
 SRA. KEREM AYALA FLORES
 SRA. VERONICA ESPINOSA E.
 SRA. CLAUDIA DIAZ RETAMAL
 SRA. TAMARA LEIVA RETAMAL.

ILSE ELENA ARANÍS VILCHES



DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



**PUBLICO**

:

SRA. JANET CANCINO DIAZ.

SRA. MARIA VALESKA V.D.

SRA. MARTA ARAVENA MONRROY

SRA. MARIA DIAZ S.

SRA. ROSA BARRIENTOS

SRA. MARJORIE VASQUEZ S.

SRA. CATHERINE DIAZ JARA

SRA. ROSA JARA JARA

SRA. NORMA CONCHA E.

SRA. ELIZABETH MACHUCA C.

2° APERTURA SESIÓN

SR. ALCALDE: En nombre de Dios, de la Patria y de la Comuna, se abre la sesión siendo las 11:25 horas.

3° CORRESPONDENCIA

SR. ALCALDE: Cede la palabra a la Sra. Secretaria Municipal para dar lectura a la correspondencia

SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Da lectura a la correspondencia de la sesión de acuerdo al siguiente detalle:

A.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**A.1.- EXTERNA:**

- Carta Director Ejecutivo Futbol Calle, remite invitación para Fernanda Castillo como seleccionada para Nacional de Futbol Calle en Escocia, por lo que solicita costear pasaje aéreo por un valor de \$650.000.
- Centro de Madres Nueva Constitución de Coronel de Maule solicita comodato de la Posta antigua de Coronel de Maule para ser utilizada como Sede del Centro de Madres.
- Correo Electrónico Integra solicita comodatos Jardín Infantil Los Tiernechitos y Jardín Infantil Semillita o Sala Cuna Los Pingüinitos
- Certificado de Deuda Constanza Chamorro Mora por un monto de \$643.200 (no hay carta de solicitud)
- Ingreso Oficina de Partes N° 778 Seremi Desarrollo Social convoca a Jornada Regional PSDB CHCC los días 23 y 24 de Junio en Talca.
- Ingreso Oficina de Partes N° 863 Parroco de San Francisco solicita subvención por \$10.000.000 para terminar salón de la parroquia

ILSE ELENA ARANÍS VILCHES



DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





- Ingreso Oficina de Partes N° 871 Directora Fundación Integra solicita Comodatos los Tiernechitos del Barrio Estación
- Ingreso Oficina de Partes 869 Sr. José Luis Díaz Espinoza solicita ayuda para financiar deuda del CFT San Agustín por un monto de \$224.600.-
- Invitación a Seminario sobre sustentabilidad, medio ambiente y residuos en ciudad de Valdivia entre el 16 y 17 de junio

A.2.-INTERNA:

- Memo N° 66 Director de Aseo y Ornato solicita autorización para presentar las Estrategias Ambientales de la comuna de Cauquenes.
- Memo N° 140 Secretario Comunal de Planificación remite informe de adjudicaciones mes de marzo y abril 2016
- Memo N° 169 Secretaria Municipal solicita Nota de Merito funcionarios por apoyo en Ceremonia 9 de mayo
- Memo N° 223 Jurídico remite informe respecto a solicitud de modificación clausula cuarta del comodato con la Junta de Vecinos N° 13-2 Los Conquistadores.
- Informe 29 Jurídico, solicita otorgamiento de patente de restaurante con expendio de bebidas alcohólicas a nombre de Sra. Amanda Ibáñez Ortiz en calle Victoria 453 Cauquenes
- Memo 229 Jurídico remite informe respecto de comodato con el Centro de Madres Sargento Candelaria por el inmueble ubicado en pasaje 21 esquina pasaje 27 Población Cauquenes.
- Memo N°248 Jurídico remite informe por comodato de la Junta de Vecinos N° 11-8 Villa Los Acacios del inmueble denominado equipamiento de una superficie de 784, 42 m2 por el periodo de cuatro años
- Memo N° 255 de Asesor Jurídico remite certificado de Informática, que indica publicación en sitio web municipal la Modificación a la Ordenanza que regula la Explotación Comercial de Maquinas de Habilidad, destreza o similares.

B.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA

B.1.- DEPARTAMENTOS MUNICIPALES:

- Citación Sesión Ordinaria N° 127 del 07 de Junio de 2016.

4° TABLA:

TITULO I COMODATOS INTEGRA

SR. ALCALDE: Cede la palabra a la Directora Regional Integra, Sra. Claudia Cucurella para dar a conocer antecedentes relacionados con el Comodato del Jardín Infantil Tiernechitos y modificación del Contrato de Comodato con el Jardín Infantil Semillita.

ILSE ELENA ARANÍS VILCHES



DIRECTORA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





DIRECTORA REGIONAL INTEGRAL (SRA. CLAUDIA CUCURELLA BUSTOS): Junto con saludar al Concejo Municipal y público presente, informa que la Fundación Integra lleva 25 años funcionando al servicio de la Educación Parvularia y que dentro de la Meta Presidencial está el aumento de Salas Cunas y Jardines Infantiles construyéndose 15 nuevas salas cunas y dos niveles medios, con una inversión de \$3.501.174.543.

Agrega que hoy en día existen 22 nuevos proyectos para ejecutar, como es tres ampliaciones, cinco reposiciones con aumento de cobertura y catorce construcciones nuevas con lo que se aumentará en 744 cupos para sala cuna y 1008 cupos para nivel medio con un total de 1752 cupos nuevos en la Región del Maule.

Presenta la situación actual de la Fundación Integra en la Comuna de Cauquenes detallado de acuerdo al siguiente cuadro:

Nombre establecimiento	Capacidad	Aumento meta 2014	Meta 2015-2016	Total
Semillita	80		44	124
Palomitos	75			75
Conquistadores	18			18
Tiernecitos	97	10		107
Pingüinitos	12		84	96
Carrusel	32			32
Total	314	10	128	452

Hace ver que se estima un aumento de 44% más de cupos para los niños y niñas de Cauquenes, lo que significa una inversión total de \$1.777.000.000 y además un aumento de 75 a 111 trabajadoras.

Comenta que actualmente la Sala Cuna Pingüinitos funciona en calle Balmaceda esquina calle San Francisco, y será reubicada en calle Eyzaguirre N° 463 entre calles Catedral y Claudina Urrutia, ya que se adquirió ese terreno para la construcción del nuevo Jardín Infantil que tendrá cobertura de 96 niños y niñas.

Informa que en el caso del Jardín Infantil Semillita que actualmente funciona en calle José Manso de Velasco esquina calle Los Castaños de la Población Retulemu, también se adquirió un terreno donde se comenzará a construir el nuevo Jardín Infantil para 124 niños y niñas de Cauquenes y estará ubicado en calle Luis Manríquez N° 2350.

Señala que a raíz de estas nuevas construcciones las dependencias que actualmente ocupan la Sala Cuna Pingüinitos y el Jardín Infantil Semillita serán desocupadas, pero a la vez se hace necesario solicitar la modificación del comodato existente con el inmueble donde funciona el Jardín Semillita para que se destine al funcionamiento de Oficina Territorial.

Además solicita la renovación del comodato del inmueble donde actualmente funciona el Jardín Infantil Tiernecitos del Barrio Estación por un periodo de 10

ILSE ELENA ARANÍS VILCHES



DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





años con renovación automática, esto en consideración a la exigencia de 5 años como mínimo para poder optar al Reconocimiento Oficial según Ley 20.730.

Hace ver que si fuese necesaria la renuncia al comodato actual para poder acceder al nuevo comodato, lo que debe ser por escritura pública, (actualmente escritura privada), están dispuestos a realizarlo.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar término anticipado del comodato vigente del inmueble en que actualmente funciona el Jardín Infantil "Los Tiernechitos" en el sector Barrio Estación de la comuna de Cauquenes con la a la Fundación INTEGRAL.

SR. ARAVENA: Aprueba término anticipado del comodato vigente del inmueble en que actualmente funciona el Jardín Infantil "Los Tiernechitos" en el sector Barrio Estación de la comuna de Cauquenes con la a la Fundación INTEGRAL.

SR. LEIVA: Aprueba término anticipado del comodato vigente del inmueble en que actualmente funciona el Jardín Infantil "Los Tiernechitos" en el sector Barrio Estación de la comuna de Cauquenes con la a la Fundación INTEGRAL.

SR. VERA: Aprueba término anticipado del comodato vigente del inmueble en que actualmente funciona el Jardín Infantil "Los Tiernechitos" en el sector Barrio Estación de la comuna de Cauquenes con la a la Fundación INTEGRAL.

SRA. BURGOA: Aprueba término anticipado del comodato vigente del inmueble en que actualmente funciona el Jardín Infantil "Los Tiernechitos" en el sector Barrio Estación de la comuna de Cauquenes con la a la Fundación INTEGRAL.

SR. VIGNOLO: Aprueba término anticipado del comodato vigente del inmueble en que actualmente funciona el Jardín Infantil "Los Tiernechitos" en el sector Barrio Estación de la comuna de Cauquenes con la a la Fundación INTEGRAL.

SR. CERONI: Aprueba término anticipado del comodato vigente del inmueble en que actualmente funciona el Jardín Infantil "Los Tiernechitos" en el sector Barrio Estación de la comuna de Cauquenes con la a la Fundación INTEGRAL.

SR. ALCALDE: Aprueba término anticipado del comodato vigente del inmueble en que actualmente funciona el Jardín Infantil "Los Tiernechitos" en el sector Barrio Estación de la comuna de Cauquenes con la a la Fundación INTEGRAL.

1.- Se acuerda aprobar término anticipado del comodato vigente del inmueble en que actualmente funciona el Jardín Infantil "Los Tiernechitos" en el sector Barrio Estación de la comuna de Cauquenes con la a la Fundación INTEGRAL.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar otorgar comodato del inmueble en que actualmente funciona el Jardín Infantil "Los Tiernechitos" en el sector Barrio Estación de la comuna de Cauquenes a la a la Fundación INTEGRAL por un periodo de 10 años.

ILSE ELENA ARANÍS VILCHES



DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. ARAVENA: Aprueba otorgar comodato del inmueble en que actualmente funciona el Jardín Infantil "Los Tiernechitos" en el sector Barrio Estación de la comuna de Cauquenes a la a la Fundación INTEGRRA por un periodo de 10 años.

SR. LEIVA: Aprueba otorgar comodato del inmueble en que actualmente funciona el Jardín Infantil "Los Tiernechitos" en el sector Barrio Estación de la comuna de Cauquenes a la a la Fundación INTEGRRA por un periodo de 10 años.

SR. VERA: Aprueba otorgar comodato del inmueble en que actualmente funciona el Jardín Infantil "Los Tiernechitos" en el sector Barrio Estación de la comuna de Cauquenes a la a la Fundación INTEGRRA por un periodo de 10 años.

SRA. BURGOA: Aprueba otorgar comodato del inmueble en que actualmente funciona el Jardín Infantil "Los Tiernechitos" en el sector Barrio Estación de la comuna de Cauquenes a la a la Fundación INTEGRRA por un periodo de 10 años.

SR. VIGNOLO: Aprueba otorgar comodato del inmueble en que actualmente funciona el Jardín Infantil "Los Tiernechitos" en el sector Barrio Estación de la comuna de Cauquenes a la a la Fundación INTEGRRA por un periodo de 10 años.

SR. CERONI: Aprueba otorgar comodato del inmueble en que actualmente funciona el Jardín Infantil "Los Tiernechitos" en el sector Barrio Estación de la comuna de Cauquenes a la a la Fundación INTEGRRA por un periodo de 10 años.

SR. ALCALDE: Aprueba otorgar comodato del inmueble en que actualmente funciona el Jardín Infantil "Los Tiernechitos" en el sector Barrio Estación de la comuna de Cauquenes a la a la Fundación INTEGRRA por un periodo de 10 años.

2.- Se acuerda aprobar otorgar comodato del inmueble en que actualmente funciona el Jardín Infantil "Los Tiernechitos" en el sector Barrio Estación de la comuna de Cauquenes a la a la Fundación INTEGRRA por un periodo de 10 años.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificación al comodato otorgado del inmueble en que actualmente funciona el Jardín Infantil "Semillita" ubicado en José Manso de Velasco esquina los Castaños Población Retulemu para que una vez terminado la construcción del nuevo jardín se destine para el funcionamiento de Oficina Territorial.

SR. ARAVENA: Aprueba modificación al comodato otorgado del inmueble en que actualmente funciona el Jardín Infantil "Semillita" ubicado en José Manso de Velasco esquina los Castaños Población Retulemu para que una vez terminado la construcción del nuevo jardín se destine para el funcionamiento de Oficina Territorial.

SR. LEIVA: Aprueba modificación al comodato otorgado del inmueble en que actualmente funciona el Jardín Infantil "Semillita" ubicado en José Manso de Velasco esquina los Castaños Población Retulemu para que una vez terminado la construcción del nuevo jardín se destine para el funcionamiento de Oficina Territorial.

ILSE ELENA ARANÍS VILCHES



DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. VERA: Aprueba modificación al comodato otorgado del inmueble en que actualmente funciona el Jardín Infantil "Semillita" ubicado en José Manso de Velasco esquina los Castaños Población Retulemu para que una vez terminado la construcción del nuevo jardín se destine para el funcionamiento de Oficina Territorial..

SRA. BURGOA: Aprueba modificación al comodato otorgado del inmueble en que actualmente funciona el Jardín Infantil "Semillita" ubicado en José Manso de Velasco esquina los Castaños Población Retulemu para que una vez terminado la construcción del nuevo jardín se destine para el funcionamiento de Oficina Territorial.

SR. VIGNOLO: Aprueba modificación al comodato otorgado del inmueble en que actualmente funciona el Jardín Infantil "Semillita" ubicado en José Manso de Velasco esquina los Castaños Población Retulemu para que una vez terminado la construcción del nuevo jardín se destine para el funcionamiento de Oficina Territorial.

SR. CERONI: Aprueba modificación al comodato otorgado del inmueble en que actualmente funciona el Jardín Infantil "Semillita" ubicado en José Manso de Velasco esquina los Castaños Población Retulemu para que una vez terminado la construcción del nuevo jardín se destine para el funcionamiento de Oficina Territorial.

SR. ALCALDE: Aprueba modificación al comodato otorgado del inmueble en que actualmente funciona el Jardín Infantil "Semillita" ubicado en José Manso de Velasco esquina los Castaños Población Retulemu para que una vez terminado la construcción del nuevo jardín se destine para el funcionamiento de Oficina Territorial..

3.- Se acuerda aprobar modificación al comodato otorgado del inmueble en que actualmente funciona el Jardín Infantil "Semillita" ubicado en José Manso de Velasco esquina los Castaños Población Retulemu para que una vez terminado la construcción del nuevo jardín se destine para el funcionamiento de Oficina Territorial.

TITULO II AREA VERDE JARDIN INFANTIL LOS LIBERTADORES

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Sr. Carlos Ojeda, Coordinador Gestión Meta Presidencial Jardines Infantiles Región Del Maule para solicitar autorización de cesión de área verde destinado al Jardín infantil Los Libertadores.

COORDINADOR GESTIÓN META PRESIDENCIAL JARDINES INFANTILES REGION DEL MAULE (SR. CARLOS OJEDA): Junto con saludar al Concejo Municipal y público presente, solicita la cesión del 10% de área verde de los Loteos los Libertadores y Camino Real para el proyecto Construcción Jardín Infantil Camino Real Comuna de Cauquenes de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, lo que

ILSE ELENA ARANÍS VILCHES



DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





cuenta con los certificados de la Dirección de Obras del Municipio pero jurídicamente, la cesión mencionada debe ser aprobado por el Concejo Municipal.

Hace ver que las áreas verdes requeridas, permitirán que se ejecute la construcción de 780 m², lo que se habían entregado anteriormente y que estos nuevos espacios se destinen a patios para los niños, además menciona que con esta mayor cantidad de terrenos se puede realizar la construcción de un edificio con mayor capacidad de atención de niños considerando la gran demanda del sector.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar cesión del 10% de área verde de los Loteos los Libertadores y Camino Real para el proyecto Construcción Jardín Infantil Camino Real Comuna de Cauquenes de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

SR. ARAVENA: Aprueba cesión del 10% de área verde de los Loteos los Libertadores y Camino Real para el proyecto Construcción Jardín Infantil Camino Real Comuna de Cauquenes de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

SR. LEIVA: Aprueba cesión del 10% de área verde de los Loteos los Libertadores y Camino Real para el proyecto Construcción Jardín Infantil Camino Real Comuna de Cauquenes de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

SR. VERA: Aprueba cesión del 10% de área verde de los Loteos los Libertadores y Camino Real para el proyecto Construcción Jardín Infantil Camino Real Comuna de Cauquenes de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

SRA. BURGOA: Aprueba cesión del 10% de área verde de los Loteos los Libertadores y Camino Real para el proyecto Construcción Jardín Infantil Camino Real Comuna de Cauquenes de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

SR. VIGNOLO: Aprueba cesión del 10% de área verde de los Loteos los Libertadores y Camino Real para el proyecto Construcción Jardín Infantil Camino Real Comuna de Cauquenes de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

SR. CERONI: Aprueba cesión del 10% de área verde de los Loteos los Libertadores y Camino Real para el proyecto Construcción Jardín Infantil Camino Real Comuna de Cauquenes de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

SR. ALCALDE: Aprueba cesión del 10% de área verde de los Loteos los Libertadores y Camino Real para el proyecto Construcción Jardín Infantil Camino Real Comuna de Cauquenes de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

4.- Se acuerda aprobar cesión del 10% de área verde de los Loteos los Libertadores y Camino Real para el proyecto Construcción Jardín Infantil Camino Real Comuna de Cauquenes de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.



ILSE ELENA ARANIS MICHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





TITULO III
MODIFICACION COMODATO LOS CONQUISTADORES

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Asesor Jurídico Municipal para presentación de modificación del contrato de Comodato con la Junta de Vecinos N° 13-2 Los Conquistadores.

ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL (SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ): Junto con saludar al Concejo Municipal, informa que la Junta de Vecinos N° 13-2 Los Conquistadores del Barrio Estación, presentó una solicitud de modificación del Contrato de Comodato en lo que dice relación con el pago del servicio de agua potable, esto en consideración a que se está llevando a cabo un proyecto de área verde que aumentó considerablemente el consumo por lo que la Junta de Vecinos pide que el municipio se haga cargo de dicho gasto hasta que se realice la conexión de red de aguas independiente para la mantención de las áreas verdes.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificación de la Cláusula Cuarta del Contrato Comodato con la Junta de Vecinos N° 13-2 Los Conquistadores, Barrio Estación, en el siguiente sentido:

“Sera de cargo exclusivo de la Municipalidad, el pago del consumo básico de agua potable, por el tiempo que se demore sacar adelante el proyecto de conexión de Red de Agua Potable que se está llevando a cabo en el Área Verde, de la Plazoleta Los Conquistadores, trabajos que están siendo realizados por el Departamento de Aseo y Ornato del Municipio.

Una vez terminado el proyecto, el Director de Aseo y Ornato, certificará del cumplimiento al Sr. Alcalde, quien deberá autorizar se modifique nuevamente el comodato en el sentido de devolver a la Junta de Vecinos la obligación del consumo de agua potable.

En todo lo no modificado en su Cláusula Cuarta, esta se mantiene plenamente vigente”

SR. ARAVENA: Aprueba modificación de la Cláusula Cuarta del Contrato Comodato con la Junta de Vecinos N° 13-2 Los Conquistadores, Barrio Estación, en el siguiente sentido:

“Sera de cargo exclusivo de la Municipalidad, el pago del consumo básico de agua potable, por el tiempo que se demore sacar adelante el proyecto de conexión de Red de Agua Potable que se está llevando a cabo en el Área Verde, de la Plazoleta Los Conquistadores, trabajos que están siendo realizados por el Departamento de Aseo y Ornato del Municipio.

Una vez terminado el proyecto, el Director de Aseo y Ornato, certificará del cumplimiento al Sr. Alcalde, quien deberá autorizar se modifique nuevamente el comodato en el sentido de devolver a la Junta de Vecinos la obligación del consumo de agua potable.

En todo lo no modificado en su Cláusula Cuarta, esta se mantiene plenamente vigente”



ELSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. LEIVA: Aprueba modificación de la Cláusula Cuarta del Contrato Comodato con la Junta de Vecinos N° 13-2 Los Conquistadores, Barrio Estación, en el siguiente sentido:

“Sera de cargo exclusivo de la Municipalidad, el pago del consumo básico de agua potable, por el tiempo que se demore sacar adelante el proyecto de conexión de Red de Agua Potable que se está llevando a cabo en el Área Verde, de la Plazoleta Los Conquistadores, trabajos que están siendo realizados por el Departamento de Aseo y Ornato del Municipio.

Una vez terminado el proyecto, el Director de Aseo y Ornato, certificará del cumplimiento al Sr. Alcalde, quien deberá autorizar se modifique nuevamente el comodato en el sentido de devolver a la Junta de Vecinos la obligación del consumo de agua potable.

En todo lo no modificado en su Cláusula Cuarta, esta se mantiene plenamente vigente”

SR. VERA: Aprueba modificación de la Cláusula Cuarta del Contrato Comodato con la Junta de Vecinos N° 13-2 Los Conquistadores, Barrio Estación, en el siguiente sentido:

“Sera de cargo exclusivo de la Municipalidad, el pago del consumo básico de agua potable, por el tiempo que se demore sacar adelante el proyecto de conexión de Red de Agua Potable que se está llevando a cabo en el Área Verde, de la Plazoleta Los Conquistadores, trabajos que están siendo realizados por el Departamento de Aseo y Ornato del Municipio.

Una vez terminado el proyecto, el Director de Aseo y Ornato, certificará del cumplimiento al Sr. Alcalde, quien deberá autorizar se modifique nuevamente el comodato en el sentido de devolver a la Junta de Vecinos la obligación del consumo de agua potable.

En todo lo no modificado en su Cláusula Cuarta, esta se mantiene plenamente vigente”

SRA. BURGOA: Aprueba modificación de la Cláusula Cuarta del Contrato Comodato con la Junta de Vecinos N° 13-2 Los Conquistadores, Barrio Estación, en el siguiente sentido:

“Sera de cargo exclusivo de la Municipalidad, el pago del consumo básico de agua potable, por el tiempo que se demore sacar adelante el proyecto de conexión de Red de Agua Potable que se está llevando a cabo en el Área Verde, de la Plazoleta Los Conquistadores, trabajos que están siendo realizados por el Departamento de Aseo y Ornato del Municipio.

Una vez terminado el proyecto, el Director de Aseo y Ornato, certificará del cumplimiento al Sr. Alcalde, quien deberá autorizar se modifique nuevamente el comodato en el sentido de devolver a la Junta de Vecinos la obligación del consumo de agua potable.

En todo lo no modificado en su Cláusula Cuarta, esta se mantiene plenamente vigente”

SR. VIGNOLO: Aprueba modificación de la Cláusula Cuarta del Contrato Comodato con la Junta de Vecinos N° 13-2 Los Conquistadores, Barrio Estación, en el siguiente sentido:





“Sera de cargo exclusivo de la Municipalidad, el pago del consumo básico de agua potable, por el tiempo que se demore sacar adelante el proyecto de conexión de Red de Agua Potable que se está llevando a cabo en el Área Verde, de la Plazoleta Los Conquistadores, trabajos que están siendo realizados por el Departamento de Aseo y Ornato del Municipio.

Una vez terminado el proyecto, el Director de Aseo y Ornato, certificará del cumplimiento al Sr. Alcalde, quien deberá autorizar se modifique nuevamente el comodato en el sentido de devolver a la Junta de Vecinos la obligación del consumo de agua potable.

En todo lo no modificado en su Cláusula Cuarta, esta se mantiene plenamente vigente”

SR. CERONI: Aprueba modificación de la Cláusula Cuarta del Contrato Comodato con la Junta de Vecinos N° 13-2 Los Conquistadores, Barrio Estación, en el siguiente sentido:

“Sera de cargo exclusivo de la Municipalidad, el pago del consumo básico de agua potable, por el tiempo que se demore sacar adelante el proyecto de conexión de Red de Agua Potable que se está llevando a cabo en el Área Verde, de la Plazoleta Los Conquistadores, trabajos que están siendo realizados por el Departamento de Aseo y Ornato del Municipio.

Una vez terminado el proyecto, el Director de Aseo y Ornato, certificará del cumplimiento al Sr. Alcalde, quien deberá autorizar se modifique nuevamente el comodato en el sentido de devolver a la Junta de Vecinos la obligación del consumo de agua potable.

En todo lo no modificado en su Cláusula Cuarta, esta se mantiene plenamente vigente”

SR. ALCALDE: Aprueba modificación de la Cláusula Cuarta del Contrato Comodato con la Junta de Vecinos N° 13-2 Los Conquistadores, Barrio Estación, en el siguiente sentido:

“Sera de cargo exclusivo de la Municipalidad, el pago del consumo básico de agua potable, por el tiempo que se demore sacar adelante el proyecto de conexión de Red de Agua Potable que se está llevando a cabo en el Área Verde, de la Plazoleta Los Conquistadores, trabajos que están siendo realizados por el Departamento de Aseo y Ornato del Municipio.

Una vez terminado el proyecto, el Director de Aseo y Ornato, certificará del cumplimiento al Sr. Alcalde, quien deberá autorizar se modifique nuevamente el comodato en el sentido de devolver a la Junta de Vecinos la obligación del consumo de agua potable.

En todo lo no modificado en su Cláusula Cuarta, esta se mantiene plenamente vigente”

5.- Se acuerda aprobar modificación de la Cláusula Cuarta del Contrato Comodato con la Junta de Vecinos N° 13-2 Los Conquistadores, Barrio Estación, en el siguiente sentido:

“Sera de cargo exclusivo de la Municipalidad, el pago del consumo básico de agua potable, por el tiempo que se demore sacar adelante el proyecto de conexión de Red de Agua Potable que se está llevando a cabo en el Área Verde,



ILSE ELENA BRANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





de la Plazoleta Los Conquistadores, trabajos que están siendo realizados por el Departamento de Aseo y Ornato del Municipio.
 Una vez terminado el proyecto, el Director de Aseo y Ornato, certificará del cumplimiento al Sr. Alcalde, quien deberá autorizar se modifique nuevamente el comodato en el sentido de devolver a la Junta de Vecinos la obligación del consumo de agua potable.
 En todo lo no modificado en su Cláusula Cuarta, esta se mantiene plenamente vigente”

TITULO IV COMODATO CENTRO DE MADRES SARGENTO CANDELARIA

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Asesor Jurídico Municipal para presentar comodato del Centro de Madres Sargento Candelaria.

ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL (SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ): Informa que el Centro de Madres Sargento Candelaria está solicitando en Comodato por un periodo de cuatro años el inmueble ubicado en Pasaje 21 esquina pasaje 27 de la población Cauquenes, señala que es una Organización que cuenta con los requerimientos necesarios para acceder a su petición, por lo que queda a criterio del Concejo Municipal.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar entregar en Comodato al Centro de Madres Sargento Candelaria el inmueble ubicado en pasaje 21 esquina pasaje 27 Población Cauquenes por un periodo de cuatro años.

SR. ARAVENA: Aprueba entregar en Comodato al Centro de Madres Sargento Candelaria el inmueble ubicado en pasaje 21 esquina pasaje 27 Población Cauquenes por un periodo de cuatro años.

SR. LEIVA: Aprueba entregar en Comodato al Centro de Madres Sargento Candelaria el inmueble ubicado en pasaje 21 esquina pasaje 27 Población Cauquenes por un periodo de cuatro años.

SR. VERA: Aprueba entregar en Comodato al Centro de Madres Sargento Candelaria el inmueble ubicado en pasaje 21 esquina pasaje 27 Población Cauquenes por un periodo de cuatro años.

SRA. BURGOA: Aprueba entregar en Comodato al Centro de Madres Sargento Candelaria el inmueble ubicado en pasaje 21 esquina pasaje 27 Población Cauquenes por un periodo de cuatro años.

SR. VIGNOLO: Aprueba entregar en Comodato al Centro de Madres Sargento Candelaria el inmueble ubicado en pasaje 21 esquina pasaje 27 Población Cauquenes por un periodo de cuatro años.



ILENA ARANIS VALCHES
 DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. CERONI: Aprueba entregar en Comodato al Centro de Madres Sargento Candelaria el inmueble ubicado en pasaje 21 esquina pasaje 27 Población Cauquenes por un periodo de cuatro años.

SR. ALCALDE: Se abstiene de votar, por razones señaladas en la ley 18695.

6.- Se acuerda aprobar entregar en Comodato al Centro de Madres Sargento Candelaria el inmueble ubicado en pasaje 21 esquina pasaje 27 Población Cauquenes por un periodo de cuatro años.

TITULO V COMODATO JUNTA DE VECINOS VILLA LOS ACACIOS

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Asesor Jurídico para presentación de comodato de la Junta de Vecinos Los Acacios.

ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL (SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ): Informa que la Junta de Vecinos N° 11-8 Los Acacios realizo la petición de entrega en comodato por un periodo de cuatro años, el terreno correspondiente a equipamiento de una superficie de 784,42 m2 con la finalidad de instalar un container que representará la Capilla de la Villa, quienes cuentan con todos los requerimientos necesarios, por lo que queda a criterio del Concejo Municipal.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar entregar en Comodato a la Junta de Vecinos N° 11-8 Villa Los Acacios, Cauquenes el inmueble denominado equipamiento de una superficie de 784,42 m2 por un periodo de cuatro años.

SR. ARAVENA: Aprueba entregar en Comodato a la Junta de Vecinos N° 11-8 Villa Los Acacios, Cauquenes el inmueble denominado equipamiento de una superficie de 784,42 m2 por un periodo de cuatro años.

SR. LEIVA: Aprueba entregar en Comodato a la Junta de Vecinos N° 11-8 Villa Los Acacios, Cauquenes el inmueble denominado equipamiento de una superficie de 784,42 m2 por un periodo de cuatro años.

SR. VERA: Aprueba entregar en Comodato a la Junta de Vecinos N° 11-8 Villa Los Acacios, Cauquenes el inmueble denominado equipamiento de una superficie de 784,42 m2 por un periodo de cuatro años.

SRA. BURGOA: Aprueba entregar en Comodato a la Junta de Vecinos N° 11-8 Villa Los Acacios, Cauquenes el inmueble denominado equipamiento de una superficie de 784,42 m2 por un periodo de cuatro años.

SR. VIGNOLO: Aprueba entregar en Comodato a la Junta de Vecinos N° 11-8 Villa Los Acacios, Cauquenes el inmueble denominado equipamiento de una superficie de 784,42 m2 por un periodo de cuatro años.



ROSE ELENA ARAVIL VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. CERONI: Aprueba entregar en Comodato a la Junta de Vecinos N° 11-8 Villa Los Acacios, Cauquenes el inmueble denominado equipamiento de una superficie de 784,42 m2 por un periodo de cuatro años.

SR. ALCALDE: Aprueba entregar en Comodato a la Junta de Vecinos N° 11-8 Villa Los Acacios, Cauquenes el inmueble denominado equipamiento de una superficie de 784,42 m2 por un periodo de cuatro años.

7.- Se acuerda aprobar entregar en Comodato a la Junta de Vecinos N° 11-8 Villa Los Acacios, Cauquenes el inmueble denominado equipamiento de una superficie de 784,42 m2 por un periodo de cuatro años.

TITULO VI PATENTE RESTAURANTE

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Asesor Jurídico para presentación de Patente de Restaurante con expendio de bebidas alcohólicas.

ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL (SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ): Informa que la Sra. Amanda Ibáñez Ortiz, presento la solicitud de primera patente definitiva para el giro de restaurante con expendio de bebidas alcohólicas en calle Victoria 452 segundo piso, hace mención a que se hicieron las consultas en Control Interno debido a que es expendio de bebidas alcohólicas a lo que el director de dicha unidad señalo que la Ley no limita los restaurantes.

DIRECTOR CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES CARRASCO): Confirma la información entregada por el Asesor Jurídico en consideración a que la Ley de Alcoholes limitas los Minimercado o botillerías que tienen venta exclusiva de alcoholes, pero no lo restaurantes.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar otorgar primera patente definitiva del giro Restaurante, con expendio de bebidas alcohólicas a nombre de la Sra. Amanda Gabriela Ibáñez Ortiz Rut N° 11.335.249-3, local ubicado en calle Victoria N° 453, segundo piso, comuna de Cauquenes.

SR. ARAVENA: Aprueba otorgar primera patente definitiva del giro Restaurante, con expendio de bebidas alcohólicas a nombre de la Sra. Amanda Gabriela Ibáñez Ortiz Rut N° 11.335.249-3, local ubicado en calle Victoria N° 453, segundo piso, comuna de Cauquenes.

SR. LEIVA: Aprueba otorgar primera patente definitiva del giro Restaurante, con expendio de bebidas alcohólicas a nombre de la Sra. Amanda Gabriela Ibáñez Ortiz Rut N° 11.335.249-3, local ubicado en calle Victoria N° 453, segundo piso, comuna de Cauquenes.

SR. VERA: Aprueba otorgar primera patente definitiva del giro Restaurante, con expendio de bebidas alcohólicas a nombre de la Sra. Amanda Gabriela Ibáñez



SE ELENA RAMÍREZ VILLALBA
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





Ortiz Rut N° 11.335.249-3, local ubicado en calle Victoria N° 453, segundo piso, comuna de Cauquenes.

SRA. BURGOA: Aprueba otorgar primera patente definitiva del giro Restaurante, con expendio de bebidas alcohólicas a nombre de la Sra. Amanda Gabriela Ibáñez Ortiz Rut N° 11.335.249-3, local ubicado en calle Victoria N° 453, segundo piso, comuna de Cauquenes.

SR. VIGNOLO: Aprueba otorgar primera patente definitiva del giro Restaurante, con expendio de bebidas alcohólicas a nombre de la Sra. Amanda Gabriela Ibáñez Ortiz Rut N° 11.335.249-3, local ubicado en calle Victoria N° 453, segundo piso, comuna de Cauquenes.

SR. CERONI: Aprueba otorgar primera patente definitiva del giro Restaurante, con expendio de bebidas alcohólicas a nombre de la Sra. Amanda Gabriela Ibáñez Ortiz Rut N° 11.335.249-3, local ubicado en calle Victoria N° 453, segundo piso, comuna de Cauquenes.

SR. ALCALDE: Aprueba otorgar primera patente definitiva del giro Restaurante, con expendio de bebidas alcohólicas a nombre de la Sra. Amanda Gabriela Ibáñez Ortiz Rut N° 11.335.249-3, local ubicado en calle Victoria N° 453, segundo piso, comuna de Cauquenes.

8.- Se acuerda aprobar otorgar primera patente definitiva del giro Restaurante, con expendio de bebidas alcohólicas a nombre de la Sra. Amanda Gabriela Ibáñez Ortiz Rut N° 11.335.249-3, local ubicado en calle Victoria N° 453, segundo piso, comuna de Cauquenes.

TITULO VII MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación para presentar propuesta de modificación presupuestaria.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Junto con saludar al Concejo Municipal hace entrega de la Propuesta de Modificación Presupuestaria Municipal N°10/2016, la que dice relación con un aumento de ingresos por \$44.156.480 desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, un aumento de gastos en voluntariado por \$3.000.000 y \$11.456.480 en Proyecto Edificios Servicios Públicos Cauquenes, además de una disminución de \$2.000.000 en premios y otros del Subprograma Deporte Formativo, \$500.000 en Premios y Otros de Subprograma Deporte de Competición y \$500.000 en Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios del Subprograma Recintos Deportivos.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificación presupuestaria Municipal N° 10/2016 por un aumento de ingresos de



ILEE ELENA ARANIS VALDES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





\$44.156.480, un aumento de gastos de \$47.156.4800 y una disminución de gastos de \$3.000.000.-

SR. ARAVENA: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 10/2016 por un aumento de ingresos de \$44.156.480, un aumento de gastos de \$47.156.4800 y una disminución de gastos de \$3.000.000.-

SR. LEIVA: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 10/2016 por un aumento de ingresos de \$44.156.480, un aumento de gastos de \$47.156.4800 y una disminución de gastos de \$3.000.000.-

SR. VERA: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 10/2016 por un aumento de ingresos de \$44.156.480, un aumento de gastos de \$47.156.4800 y una disminución de gastos de \$3.000.000.-

SRA. BURGOA: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 10/2016 por un aumento de ingresos de \$44.156.480, un aumento de gastos de \$47.156.4800 y una disminución de gastos de \$3.000.000.-

SR. VIGNOLO: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 10/2016 por un aumento de ingresos de \$44.156.480, un aumento de gastos de \$47.156.4800 y una disminución de gastos de \$3.000.000.-

SR. CERONI: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 10/2016 por un aumento de ingresos de \$44.156.480, un aumento de gastos de \$47.156.4800 y una disminución de gastos de \$3.000.000.-

SR. ALCALDE: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 10/2016 por un aumento de ingresos de \$44.156.480, un aumento de gastos de \$47.156.4800 y una disminución de gastos de \$3.000.000.-

9.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria Municipal N° 10/2016 por un aumento de ingresos de \$44.156.480, un aumento de gastos de \$47.156.4800 y una disminución de gastos de \$3.000.000.-

TITULO VIII PRESENTACION CERTIFICACION AMBIENTAL

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Director de Aseo y Ornato para presentación de Estrategias Ambientales de la Comuna de Cauquenes-

DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (SR. REX BENEVENTE CANALES): Junto con saludar al Concejo Municipal recuerda que el municipio de Cauquenes desde el mes de marzo está trabajando en el proceso de certificación ambiental básica en convenio con el Ministerio de Medio Ambiente y en el día 23 de mayo se entregó el expediente para evaluación, dentro de ello se presentaron las estrategias ambientales que nacen de ideas de la comunidad y validadas por los Directivos Municipales, las que corresponden al informe que se entregó a cada uno de los



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





Concejales, y que esas estrategias se ejecutarían si el municipio pasa a la etapa dos o si el Ministerio entrega el financiamiento.

SR. VIGNOLO: Considera que para Cauquenes es muy importante tener la certificación ambiental considerando que cauquenes es una ciudad limpia y es bueno preocuparse de la certificación aunque sea básica ya que por algo se empieza.

SR. LEIVA: Cree que es un muy buen paso para iniciar el proceso de certificación.

TITULO IX PUBLICACION ORDENAZA

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Asesor Jurídico para informar sobre publicación de Ordenanza.

ASESOR JURIDICO MUNICIPAL (SR. RONALD GUAJARDO LOPEZ): Informa que se envió a Informática la Ordenanza Municipal que regula la explotación comercial de maquinas de habilidades, destrezas o similares para su publicación y así comience a regir.

SR. VIGNOLO: Confirma la información entregada por el Asesor Jurídico Municipal, considerando que comienza a regir a contar del 1 de Junio por lo que ya está en vigencia.

5° VARIOS:

TITULO X BECA ESPECIAL FERNANDA VALLEJOS.

SR. VERA: Señala que en reiteradas oportunidades se ha aprobado la beca especial para la Srta. Fernanda Vallejos, pero en el departamento de Educación le informan que aún no se emite el certificado.

JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Señala que esa beca fue aprobada, pero no correspondía como beca normal.

SR. ALCALDE: Considera que la Comisión de Educación deberá analizar los casos pendientes e incluir a la Srta. Vallejos.

SR. LEIVA: Consulta si se están pagando ya las becas aprobadas.

SR. ALCALDE: Responde que aún no llegan los recursos.

JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Informa que Don Patricio Pommiez está en Santiago gestionando recursos para becas y retiro de profesores.



ILSE JENNY ARMINA VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





TITULO XI
PASEO SEMI PEATONAL BALMACEDA

SR. ALCALDE: Informa que hace tiempo se está trabajando en el proyecto del paseo peatonal, pero que hace unos días mencionaron en redes sociales que había un basurero roto, pero lo que no se informa es que en calle Victoria se está realizando el cambio de todos los basureros, además de instalar bancas en la misma calle, y ahora está aprobado el proyecto de Balmaceda, donde se va a arreglar la calle y será semi peatonal por lo que solo pasara un vehículo, y a raíz de ello la instalación de la feria va a ser un problema por lo que tendrá que realizar una reunión con los feriantes para ver donde les conviene instalarse mientras se ejecute el proyecto.

TITULO XII
CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE

SR. ALCALDE: Informa que el Club Deportivo Independiente va jugar a nivel nacional, por lo que cuenta con accionistas y el encargado de deportes con el presidente del club están gestionando la inscripción, lo que permite que la Municipalidad de Cauquenes pueda entregar ayuda con la excepción de apoyo financiero.

TITULO XIII
LICEO POLITECNICO

SR. ARAVENA: Solicita información respecto del problema con el Liceo Politécnico, ya que nuevamente está en toma y por lo que entiende el día de ayer vencía el plazo para la entrega por parte de la empresa de toda la implementación y maquinaria.

SE. VIGNOLO: Agrega que él tenía entendido que el día jueves el Sr. Alcalde se había reunido con los estudiantes del establecimientos.

JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Informa que efectivamente el día de ayer se venció el plazo para la entrega de implementación y maquinaria y a partir de hoy comienzan las multas. Añade que en el día de hoy se estarían entregando algunas maquinarias que faltan, y la instalación de otras maquinarias que están en el establecimiento, quedando pendientes cuatro tornos que deberían llegar el próximo lunes y un torno que podría llegar dentro de la próxima semana, por lo que hay una especialidad que tiene materiales pendientes.

SR. LEIVA: Consulta si no hay alguna forma de presionar para que cumplan con el contrato.

SR. ALCALDE: Informa que en reunión con el Centro General de Padres, alumnos y profesores, manifiestan que jamás han participado de la toma, y que se trata solo de 22 niños que están perjudicando al resto de la comunidad educativa.



SEÑORA ELENA ARRIAS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





Agrega que en esa reunión, se les explicó que los dineros no son manejados por la municipalidad y que es el ministerio quien entrega los fondos, siendo de responsabilidad de la municipalidad licitar, lo que se hizo tres veces sin tener éxito y que si se hubiese realizado una vez más, el liceo estaría todo el año sin clases.

JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Señala que el alumno que lidera la toma no pertenece a ninguna de las dos especialidades que contempla el proyecto, ya que es de administración y que además en una de ellas ya llegó prácticamente el 100% de los elementos que es productos de la madera y en mecánica industrial ha llegado varias cosas.

SR. VIGNOLO: Hace ver que el alumno a cargo de la toma, tiene pésimo rendimiento y pertenece al Programa de Integración.

SRA. BURGOA: Consulta cuando es el compromiso de la empresa de entregar lo elementos que faltan.

JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Responde que el día lunes.

SR. ALCALDE: Manifiesta estar cansado del tema ya que no se entiende que si no se cumple con las especificaciones de la maquinaria, el Ministerio no va a entregar los dineros a la empresa.

Hace ver que se trata de una minoría las personas que participan de la toma.

TITULO XIV CANCHA DE RAYUELA

SR. LEIVA: Manifiesta su preocupación por la problemática que presenta la Cancha de Rayuela de la Unión, donde se pasa el agua, por lo que plantea la solución de que los Rayueleros les señalaron, en el sentido que sea la municipalidad quien proporcione los materiales y que ellos realicen el trabajo.

SR. ALCALDE: Solicita que le envíen un oficio solicitando la petición para ver la forma de entregar ayuda, por lo que ordena que el Director de Operaciones les ayude con el presupuesto.-.

TITULO XV SEDE ADULTO MAYOR LOS POETAS

SR. LEIVA: Presenta situación que le sucede al grupo de adultos mayores de los Poetas, en lo que se refiere al techo de la sede que se les gotea.

DIRECTOR DE OPERACIONES (SR. JENARO BRAVO RAMIREZ): Responde que eso se va a solucionar ahora ya que enviaron un oficio con la solicitud.



ILENA ANANIS VALCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





TITULO XVI
CALLES VILLORRIO QUELLA

SR. LEIVA: Manifiesta su preocupación por el estado de las calles del Villorrio de Quella las que están en muy malas condiciones.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Responde que en conversaciones con la Presidenta de la Junta de Vecinos se acordó que cuando ellos lograran conseguir el material y la municipalidad enviaría la maquinaria.

TITULO XVII
MAQUINARIA SANTA SOFIA

SR. VERA: Solicita maquinaria para la población nueva de Santa Sofía, que está ubicada al lado de la posta ya que por la lluvia está muy malo el camino.

SR. ALCALDE: Responde que se realizarán las gestiones que correspondan, para el logro de una solución.

TITULO XVIII
PARADEROS VILLA LOS ADOBES

SR. VERA: Solicita ver la solución para la problemática a los vecinos de Villa Los Adobes ya que los paraderos de micro se encuentra en muy malas condiciones.

SR. ALCALDE: Ordena al Director de Operaciones dar solución a lo mencionado por el Sr. Vera.

DIRECTOR DE OPERACIONES (SR. JENARO BRAVO RAMIREZ): Responde que los paraderos de micro son competencia de la Dirección de Transito.

SR. VERA: Pide que lo importante es que se le dé una pronta solución ya sea por Operaciones o Transito.

TITULO XIX
CANCHA ENTRADA PORONGO

SR. VERA: Consulta si se puede postular a alguna mejora para la cancha que está a la entrada de Porongo.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Informa revisando el plano de loteo con la presidenta de la junta de vecinos se



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





verifico que se encuentra como área verde por lo que ya se está trabajando en eso.

TITULO XX
ESCUELA SANTA SOFIA

SR. VERA: Comenta que en la Escuela de Santa Sofia hay tres alumnos de Kinder que no están recibiendo alimentación por parte del establecimiento, en consideración a que se entrega a los demás cursos.

SR. ALCALDE: Solicita vea el tema con el Director DAEM.

TITULO XXI
BECA ESPECIAL FERNADA VALLEJOS

SR. VERA: Insiste en el otorgamiento de beca especial para la Srta., Fernanda Vallejos.

TITULO XXII
AHORRO VIVIENDA

SRA. BURGOA: Informa que la Sra. Yamilet Salgado envió una carta solicitando el ahorro para postulación a vivienda.

SR. ALCALDE: Solicita se envíe la información a la encargada de Vivienda para que se haga el informe social.

A raíz del tema planteado comenta que en la Villa Los Ángeles, con un total de 153 casas más del 50% eran aportes municipales que se habían entregado.

TITULO XXIII
EVENTOS

SRA. BURGOA: Informa que en calle Victoria con San Ignacio hay un evento muy grande.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO): Comenta que ayer llegaron los recursos para el camión bacheador y se va a comenzar a trabajar en los eventos.

TITULO XXIV
AGRADECIMIENTOS ALTO DEL RIO

SR. VERA: Entrega los agradecimientos en nombre de la Directiva de la Villa Alto del Rio ya que el día martes pasado junto con la Secretaria Municipal asistieron a audiencia con la Ministra de Vivienda, quien señaló que en un corto plazo la empresa se haría responsable de solucionar la problemática de los vecinos.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





TITULO XXV
CALLE LOS HUINGANES

SR. VIGNOLO: Informa que la calle los Huinganes aún es de tierra, por lo que solicita ver la manera de postular.

SR. ALCALDE: Responde que esa calle se encuentra dentro de los proyectos de pavimentación participativa.

TITULO XXVI
PROGRAMA NUESTRA GENTE

SR. VIGNOLO: Solicita ver la posibilidad de ayudar al Sr. Claudio Chamorro en el Programa Nuestra gente que es de Cauquenes a través de Educación.

SR. ALCALDE: Responde que cuenta con el apoyo a través de educación

6° CIERRE SESIÓN:

SR. ALCALDE: Cierra la sesión a las 11:51 horas

7° RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar término anticipado del comodato vigente del inmueble en que actualmente funciona el Jardín Infantil "Los Tiernechitos" en el sector Barrio Estación de la comuna de Cauquenes con la a la Fundación INTEGRÁ.

2.- Se acuerda aprobar otorgar comodato del inmueble en que actualmente funciona el Jardín Infantil "Los Tiernechitos" en el sector Barrio Estación de la comuna de Cauquenes a la a la Fundación INTEGRÁ por un periodo de 10 años.

3.- Se acuerda aprobar modificación al comodato otorgado del inmueble en que actualmente funciona el Jardín Infantil "Semillita" ubicado en José Manso de Velasco esquina los Castaños Población Retulemu para que una vez terminado la construcción del nuevo jardín se destine para el funcionamiento de Oficina Territorial.

4.- Se acuerda aprobar cesión del 10% de área verde de los Loteos los Libertadores y Camino Real para el proyecto Construcción Jardín Infantil Camino Real Comuna de Cauquenes de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





5.- Se acuerda aprobar modificación de la Cláusula Cuarta del Contrato Comodato con la Junta de Vecinos N° 13-2 Los Conquistadores, Barrio Estación, en el siguiente sentido:

“Sera de cargo exclusivo de la Municipalidad, el pago del consumo básico de agua potable, por el tiempo que se demore sacar adelante el proyecto de conexión de Red de Agua Potable que se está llevando a cabo en el Área Verde, de la Plazoleta Los Conquistadores, trabajos que están siendo realizados por el Departamento de Aseo y Ornato del Municipio.

Una vez terminado el proyecto, el Director de Aseo y Ornato, certificará del cumplimiento al Sr. Alcalde, quien deberá autorizar se modifique nuevamente el comodato en el sentido de devolver a la Junta de Vecinos la obligación del consumo de agua potable.

En todo lo no modificado en su Cláusula Cuarta, esta se mantiene plenamente vigente”

6.- Se acuerda aprobar entregar en Comodato al Centro de Madres Sargento Candelaria el inmueble ubicado en pasaje 21 esquina pasaje 27 Población Cauquenes por un periodo de cuatro años.

7.- Se acuerda aprobar entregar en Comodato a la Junta de Vecinos N° 11-8 Villa Los Acacios, Cauquenes el inmueble denominado equipamiento de una superficie de 784,42 m2 por un periodo de cuatro años.

8.- Se acuerda aprobar otorgar primera patente definitiva del giro Restaurante, con expendio de bebidas alcohólicas a nombre de la Sra. Amanda Gabriela Ibáñez Ortiz Rut N° 11.335.249-3, local ubicado en calle Victoria N° 453, segundo piso, comuna de Cauquenes.

9.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria Municipal N° 10/2016 por un aumento de ingresos de \$44.156.480, un aumento de gastos de \$47.156.4800 y una disminución de gastos de \$3.000.000.-



ELSE ELENA ARANIS YACHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE

